

852-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con seis minutos del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve. –

Acreditaciones en las estructuras de los distritos Santa Bárbara, San Pedro, Jesús y Purabá del cantón Santa Bárbara, provincia de Heredia, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resoluciones n° 972-DRPP-2017 del día primero de junio del año dos mil diecisiete y n°1081-DRPP-2017 del ocho de junio del mismo año, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, las estructuras de los distritos Santa Bárbara, San Pedro, Jesús y Purabá del cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia, estaban completas y no presentaban inconsistencias.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, el partido político presentó la resolución n.º 3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del martes dos de julio del presente año, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión n° 7-2019, solicitando se designe a Ronny Gerardo Sánchez Aguilar, cédula de identidad n, ° 401560240 y Stephanie Eleana Sánchez Víquez, cédula de identidad n. ° 402270566 en sustitución de Oscar Emilio Cordero Sánchez, cédula de identidad n. ° 401570990 y Pablo Vargas Fernández, cédula de identidad n. ° 402050408, respectivamente, lo anterior debido a las misivas de renuncia presentadas por sus titulares a los cargos de presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario por el distrito Purabá, cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia.

En ese mismo sentido, en el distrito Jesús solicitó las sustituciones de María del Milagro Rodríguez Lobo, cédula de identidad n. ° 115240166 y Jessenia Patricia Zárate Hernández, cédula de identidad n. ° 401660229 en lugar de Víctor Hidalgo Solís, cédula de identidad n. ° 401900646 y Dayana Ulate Murillo, cédula de identidad n. ° 401880485, respectivamente, como delegados territoriales propietarios en el distrito Jesús, cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia, seguido de la sustitución de Jessica María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad n. ° 207120439 en lugar de Johnny Ramírez Sánchez, cédula de identidad n. ° 401590430 como delegada territorial en el distrito San Pedro, cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia.

Por último, solicitan la sustitución de Maricruz Fonseca González, cédula de identidad n. ° 402020679 y María José Alfaro Carvajal, cédula de identidad n.º 207240547 en lugar de Diana Jiménez Sánchez, cédula de identidad n. ° 112300881 y Cindy Bravo Castro, cédula de identidad n. ° 204980904 como delegadas territoriales en el distrito, Santa Bárbara, cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia.

Las renunciaciones presentadas por los titulares que ostentaban los puestos referidos, cumplen con los requisitos legales para su eficacia y fueron tramitadas por este Departamento mediante el oficio DRPP-2701-2019 de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

En consecuencia, las estructuras de los distritos Santa Bárbara, San Pedro, Jesús y Purabá del cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia, del partido Liberación Nacional quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA

DISTRITO SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	401810225	SANDRA CRISTINA VALVERDE ARIAS
SECRETARIO PROPIETARIO	401670430	VINCER SANCHEZ GUTIERREZ
TESORERO PROPIETARIO	401150924	MARIA EUGENIA SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	110250931	SERGIO UNFRIED MARTINEZ
SECRETARIO SUPLENTE	402080912	SHIRLEY ANDREA BOLAÑOS GOMEZ
TESORERO SUPLENTE	401650988	DANIEL GERARDO SANCHEZ OREAMUNO

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	206870548	ANGIE CAROLINA JIMENEZ SANCHEZ
FISCAL SUPLENTE	110920240	MAXIMILIANO MONGE CESPEDES

DELEGADOS

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	401800468	ANDREA CRISTINA VARGAS VIQUEZ
TERRITORIAL	401140145	HECTOR LUIS ARIAS VARGAS
TERRITORIAL	107590837	RANDAL EMILIO VENEGAS JIMENEZ
TERRITORIAL	401670430	VINCER SANCHEZ GUTIERREZ
ADICIONAL	207240547	MARIA JOSE ALFARO CARVAJAL
ADICIONAL	400860268	HILDA GONZALEZ RAMIREZ
ADICIONAL	402030791	OSCAR LORENZO BARRANTES VIQUEZ
ADICIONAL	105030361	WALTER EUGENIO MONGE CESPEDES

Inconsistencia: No es posible efectuar la sustitución solicitada por el partido político a fin de que la señora Maricruz Fonseca González cédula de identidad 402020679, sea incluida en vez de la señora Diana Jiménez Sánchez, en virtud de que la señora Fonseca González no cumple con el requisito de inscripción electoral debido a que se encuentra registrada en el distrito Purabá, cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia, por lo tanto, la agrupación política, deberá nombrar un delegado territorial propietario de sexo femenino para completar la nómina de delegados requeridos.

DISTRITO SAN PEDRO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	401250371	MARY LUZ SANCHEZ ALFARO
SECRETARIO PROPIETARIO	205130156	KENETH ALFARO CAMPOS
TESORERO PROPIETARIO	401950172	ANDREA CAROLINA AGUILAR CARVAJAL
PRESIDENTE SUPLENTE	401200113	HUGO ANTONIO JIMENEZ BASTOS
SECRETARIO SUPLENTE	206800121	MARIELA MURILLO GUTIERREZ
TESORERO SUPLENTE	206050989	JOSE ALFREDO RAMIREZ SANCHEZ

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	107660459	FERNANDO ALBERTO GUTIERREZ SOLORZANO
FISCAL SUPLENTE	401280851	ELBA NIDIA SANCHEZ ALFARO

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

ADICIONAL

ADICIONAL

CEDULA

401950172
401200113
206050989
401260256
205080867
207120439
206800121

NOMBRE

ANDREA CAROLINA AGUILAR CARVAJAL
HUGO ANTONIO JIMENEZ BASTOS
JOSE ALFREDO RAMIREZ SANCHEZ
LEONEL SANCHEZ SOTO
MARLEN ALFARO JIMENEZ
JESSICA MARIA GUTIERREZ SANCHEZ
MARIELA MURILLO GUTIERREZ

DISTRITO JESUS**COMITE EJECUTIVO****PUESTO**

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CEDULA

401680178
116570316
401430735
400920393
203730347
108780841

NOMBRE

SILVIA BENAVIDES SANCHEZ
LUIS ENRIQUE GONZALEZ CARBALLO
ANA PATRICIA MIRANDA SEGURA
JUAN RAMON CARBALLO SOTO
MARTA EUGENIA LOBO MIRANDA
HUGO ALPIZAR CAMACHO

FISCAL**PUESTO**

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CEDULA

401590667
401650063

NOMBRE

DAMARIS CASTRO SOLIS
EMANUEL RODRIGO SALAS GRANADOS

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

ADICIONAL

ADICIONAL

ADICIONAL

ADICIONAL

CEDULA

108780841
115240166
112380381
401660229
401670337
402190018
204160158
401380614
402460592

NOMBRE

HUGO ALPIZAR CAMACHO
MARIA DEL MILAGRO RODRIGUEZ LOBO
ANDREA MARIA GONZALEZ ZAMORA
JESSENIA PATRICIA ZARATE HERNANDEZ
ROY VILLEGAS CARBALLO
LUIS ALEJANDRO CAMACHO RODRIGUEZ
ANA ROSA PICADO ARCE
MANRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ
MARIA FERNANDA GONZALEZ MOLINA

DISTRITO PURABA**COMITE EJECUTIVO****PUESTO**

SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CEDULA

402390745
117140716
402250619
401520385
109720232

NOMBRE

YENDRI DAYANA BLANCO VARGAS
ANDREY JOSE VARGAS NUÑEZ
JERLIN VANNESA BLANCO VARGAS
RODOLFO VARGAS CARVAJAL
DORIS CASTRO FERNANDEZ

FISCAL**PUESTO**

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CEDULA

402280861
205020309

NOMBRE

JOSUE DAVID MORALES HERNANDEZ
KATTIA VANESSA ARIAS ARCE

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL
TERRITORIAL

CEDULA

107940788
401800706

NOMBRE

ANA CRISTINA SUAREZ BENAVIDES
LAURA MARIA GONZALEZ VIQUEZ

TERRITORIAL	401390738	MARVIN VARGAS CARVAJAL
TERRITORIAL	402270566	STEPHANIE ELEANA SANCHEZ VIQUEZ
TERRITORIAL	401560240	RONNY GERARDO SANCHEZ AGUILAR
ADICIONAL	401780243	BEATRIZ RAMIREZ SALAZAR
ADICIONAL	401540150	MARCOS VINICIO MOREIRA AGUILAR

Inconsistencia: No es procedente acreditar señor Ronny Gerardo Sánchez Aguilar en sustitución del señor Oscar Danilo Cordero Sánchez, toda vez que, el partido solicitó se acredite en el cargo de delegado territorial no siendo este el cargo que ocupaba el señor Sánchez Aguilar en la estructura que nos ocupa.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.:6890,6957-2019